



Acta de sesión extraordinaria
del día 16 de Abril 1927

Sres. Concurrerentes

Don Pedro Colmenar
" Gabriel Izquierdo
" Pablo García
" Ricardo Sáenz
" Enrique Aguado
" Nicolás Navarreal
" Tomás Nates

3º No habiéndose reclamado durante la exposición al público del Padrón impuesto de carruajes de lujo en esta localidad, queda definitivamente y procedase a su cobro de las cuotas señaladas trimestralmente.

4º No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el señor Presidente, a la hora de las ocho y media extendiéndose la presente acta que firman todos los señores Concejales asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

P. Colmenar

Pablo García

Gabriel Izquierdo

Enrique Aguado

N. Navarreal

Ricardo Sáenz

Enmanuel Frutos

El Secretario

Emiliano Arribas

En San Sebastián de los Reyes a las ocho horas y quince minutos del día diez y seis de Abril de mil novecientos veintiseiete, se reunieron en la Sala Capitular los señores del margen bajo la Presidencia del señor Alcalde don Pedro Colmenar Montes. Abierto el acto se dio lectura de la sesión anterior que se aprobó y autorizó. Acto seguido se dio cuenta de los Boletines y comunicaciones y se tomaron los siguientes acuerdos:

1º Cumplimiento de la correspondencia oficial.

2º Que con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, se adquiriera un lienzo con la fotografía del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, D. General Martínez Anido.

3º Se anuncie por plazo de diez días concursos para proveer dos guardas de campo, para los puestos de primavera de la Cebasa Boyal.

4º Por unanimidad se acuerda la prórroga del pre-



suplemento municipal durante el año de 1927, el formado para el ejercicio de 1926-27 y que fue adoptado para el segundo semestre del año anterior, y que se anuncia al público y en el Boletín Oficial de la provincia a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal y quinto del Reglamento de Hacienda vigentes.

5.º Quedar enterados del fallo de la Junta de la clasificación que comunica el Comisionado, de los meros del actual reemplazo que tenían alguna exclusión o excepción, en la forma siguiente: mero número uno José Valentín Bartolomé de Mata, inútil total; número dos Gabriel Cebrero Sandoval, servicios auxiliares; número doce Luis Rodríguez Gómez, inútil total; número catorce Bernardino Sanz Martín, soldado útil exclusivamente para servicios auxiliares.

6.º Se publique el bando para la prohibición de estercoleros que dice en su bando el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

7.º Aprobar la cuenta de liquidación que presenta el Sr. Agente ejecutivo de este Ayuntamiento don Bernabé Martínez, con fecha 5 de febrero último, en la que queda un saldo a su favor de siete pesetas setenta y dos centimos y que se le abonen los cincuenta pesetas de consignación y gastos que en la misma pone de franquía.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó por el Sr. Presidente la sesión a la hora de los nueve, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores Con-



cejales asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

P. Colmenero Pablo Garcia

Enrique Aguado et. ex. amovido

Tomás Mateo Ricardo Lanza

Gabriel Fiquierdo

El Secretario

Emiliano Arribas

Acta de sesión extraordinaria del día 30 de Abril de 1927.

Pres. Concurrerentes.

Dn Pedro Colmenero

" Gabriel Fiquierdo

" Pablo Garcia

" Enrique Aguado

" Nicolás Navacerrada

" Tomás Mateo

" Manuel Lanza

" Ricardo Lanza

En San Sebastián de los Reyes, siendo las horas de los ocho del día treinta de Abril de mil novecientos veintisiete, se reunieron en la sala Capitular los señores del margen, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Pedro Colmenero Montes, con el fin de celebrar sesión extraordinaria. Abierto el acto se dio lectura de la sesión anterior que se aprobó y autorizó. Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana, y se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Cumplimiento de la correspondencia oficial
- 2.º Que las sesiones que celebre el Pleno de este Ayuntamiento, se celebren en lo sucesivo a las nueve de la noche
- 3.º Que con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto, se adquiriera el retrato en relieve de S. M. la Reina, que da la Cruz Roja, a beneficio de los Hospitales y casas de Beneficencia
- 4.º Nombrar a los vecinos Ricardo Perdiguera, y Pedro Perdiguera, para guardas de los postos de la dehesa Boyal, de primera mano, y que ellos cobren de los vecinos
- 5.º Desvendar los postos de la dehesa Boyal y que se haga público
- 6.º Que contribuya este Ayuntamiento con veinticinco pesetas, en socorro a los damnificados de Marruecos y